



# AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

## SESIÓN DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO CON FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

### **SEÑORES ASISTENTES PRESIDENTE**

DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ

### **CONCEJALES PRESENTES**

DON VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ

DON AGUSTÍN PINTADO MENA

DOÑA MARTA MELÉNDEZ FERRER

### **SECRETARIO INTERVENTOR**

DON CARLOS MIGUEL POLITE CAVERO

EN EL BURGO DE EBRO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, PREVIA CONVOCATORIA AL EFECTO, SE REÚNEN EN LA CASA CONSISTORIAL, LOS SRES. CONCEJALES EXPRESADOS AL MARGEN, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ.

ASISTE, EL SECRETARIO INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN, DON CARLOS MIGUEL POLITE CAVERO.

ABIERTA LA SESIÓN Y DECLARADA PÚBLICA POR LA PRESIDENCIA, Y UNA VEZ CONSTATADA POR SECRETARÍA LA CONCURRENCIA DE QUÓRUM PARA SU VÁLIDA CELEBRACIÓN, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES

## A C U E R D O S

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

REPARTIDA QUE HA SIDO JUNTO CON LA CONVOCATORIA LA REFERENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: PRESTARLE SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO PRESENTADA, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

### **SEGUNDO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-**

1.- VISTA LA INSTANCIA QUE PRESENTA DON MIGUEL HERNANDO GRACIA, SOLICITANDO EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR MINUSVALÍA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, VISTA LA NUEVA REDACCIÓN DEL ART. 93.1 E) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, PREVIA SU CONSIDERACIÓN, ACUERDA: ACCEDER A LO SOLICITADO, CONCEDIENDO DICHA EXENCIÓN, EN TANTO DURE LA SITUACIÓN DE MINUSVALÍA, AL VEHÍCULO MATRÍCULA «C-3516-BSP» A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD, ORDENANDO QUE SE EXPIDA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 94. 2, DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PRESENTE CONCESIÓN.

2.- VISTA LA INSTANCIA PRESENTADA POR DON ÁNGEL FERNANDO COMÍN GONZÁLEZ, SOLICITANDO LA CONCESIÓN DE LA EXENCIÓN TOTAL EN EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL VEHÍCULO MARCA PEUGEOT 205, MATRICULADO COMO «Z-0564-BB» ALEGANDO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA CONSIDERARLO COMO COCHE CLÁSICO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y A LA VISTA DE CUANTO SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS, APROBADO POR REAL DECRETO 1247/1995, DE 14 DE JULIO, ASÍ COMO EL PROPIO ARTÍCULO 95.6C) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, POR UNANIMIDAD,



# AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

---

ACUERDA: ACCEDER A CUANTO SE SOLICITA, DECLARANDO LA EXENCIÓN DEL VEHÍCULO MARCA PEUGEOT 205, MATRICULADO COMO «Z-0564-BB», EN LOS TÉRMINOS PREVENIDOS POR EL REFERIDO REGLAMENTO DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS, APROBADO POR REAL DECRETO 1247/1995, DE 14 DE JULIO POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 95.6C) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

3.- DADA CUENTA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE LA SOLICITUD FORMULADA POR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y DE VERTIDO DE RESIDUALES, INSTANDO LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS DE MATERIALES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL CONTRATO EN VIGOR, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL CON RESPECTO AL REQUERIMIENTO ACLARATORIO QUE A DICHA COMPAÑÍA SE HIZO CON FECHA ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: APROBAR EN SUS PROPIOS TÉRMINOS Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL LISTADO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS DE ACOMETIDAS Y COLOCACIÓN DE CONTADORES TIPIFICADOS, JUNTO CON EL CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS AL EFECTO POR LA COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

4.- VISTA LA INSTANCIA PRESENTADA POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE «CAJATRES, S. A.», EN NOMBRE, INTERÉS Y REPRESENTACIÓN PROPIOS, Y DE CUYO TENOR SOLICITA LA BAJA DE LA TOMA DE AGUA Y SU CORRESPONDIENTES CONTADOR, ASÍ COMO LAS PROPIAS DEL ALCANTARILLADO, EN EL INMUEBLE DE SU TITULARIDAD SITO EN EL NÚMERO 95, 1º IZDA. DE LA CALLE MAYOR, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA: ACCEDER A LO SOLICITADO, AUTORIZANDO LA BAJA DEL PETICIONARIO EN AMBOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y VERTIDO DE RESIDUALES PARA LAS TOMAS DE REFERENCIA, LO QUE HABRÁ DE PONER EN CONOCIMIENTO PREVIO DE LA EMPRESA "FACSA", ACTUAL CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL, Y HACIENDO EXPRESA ADVERTENCIA AL PETICIONARIO DE QUE LAS ACOMETIDAS DEBERÁN SER DEJADAS SIN EFECTO MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONDENA DE LAS MISMAS, SIENDO TODO ELLO A SU PROPIA COSTA Y CARGO.

## **TERCERO.- LICENCIAS.-**

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA DECLARACIÓN UNÁNIME DE LA NECESIDAD DE SU CONSIDERACIÓN, A INICIATIVA DE LA ALCALDÍA, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- AUTORIZAR, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DEDUCEN DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE OBRAN EN SU RESPECTIVO EXPEDIENTE Y CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS CON CARÁCTER GENERAL PARA TODA CLASE DE LICENCIAS, LAS SIGUIENTES:

### **A) LICENCIAS URBANÍSTICAS**

1.- LA SOLICITADA POR DON FRANCISCO GABÁS GRASA, EN SU PROPIO NOMBRE E INTERÉS, PARA OBRAS DE REPARACIÓN Y RETEJADO DE CUBIERTA Y ARREGLO DE FACHADAS EN LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE MAYOR nº 51.

### **B) LICENCIAS AMBIENTALES Y OTRAS**



# AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

1. VISTO EL EXPEDIENTE INCOADO, EN NOMBRE , REPRESENTACIÓN E INTERÉS PROPIOS, POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE «ELAIONTECH, S. L.», PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LA DE EXTRUSIÓN DE FIBRA DE POLIPROPILENO, A UBICAR EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL ESPARTAL II”, PARCELA 2-P09, SEGÚN PROYECTO REDACTADO POR EL SEÑOR INGENIERO INDUSTRIAL DON JOSÉ V. NAVARRO ROMÁN, Y AL EFECTO PRESENTADO, ASÍ COMO EL INFORME FAVORABLE EMITIDO, EN TRÁMITE DE CALIFICACIÓN Y FECHA DE 22 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE CALIFICACIÓN DE ZARAGOZA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL, HABIENDO OBTENIDO LA DE MOLESTA Y PELIGROSA POR ALMACENAMIENTO DE MATERIAL COMBUSTIBLE, VIBRACIONES Y RUIDO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDA:

1.- CONCEDER, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA LICENCIA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA, LA CUAL INCLUYE LA PRECEPTIVA DE OBRAS NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN, SI BIEN CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES:

A) LAS CONTENIDOS EN EL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ACUERDO ADOPTADO EN 9 DE FEBRERO DE 2011 POR LA REFERIDA COMISIÓN TÉCNICA DE CALIFICACIÓN DE ZARAGOZA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN SU EXPEDIENTE «INAGA500502/73A/2015/08871», EL CUAL, EXPRESAMENTE, SE INCORPORARÁ DE FORMA ÍNTEGRA A LA NOTIFICACIÓN QUE DE LA PRESENTE LICENCIA MUNICIPAL LE SEA PRACTICADA AL SOLICITANTE, QUIEN, A SU VEZ, DEBERÁ FIRMAR EL RECIBÍ DE AMBAS

2.- EN NINGÚN CASO LA ACTIVIDAD SE PODRÁ COMENZAR A EJERCER ANTES DE QUE SE HAYA OBTENIDO LA LICENCIA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 7/2006, DE 22 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ARAGÓN, MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA A LA QUE SE ACOMPAÑARÁ CERTIFICACIÓN DEL TÉCNICO DIRECTOR DE LAS OBRAS E INSTALACIONES EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA CONFORMIDAD DE ÉSTAS A LA LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA QUE LAS AMPARA Y AHORA SE OTORGA; IGUALMENTE DEBERÁ ACREDITARSE EL ABONO DE LA TASA AFECTA A LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, QUE COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL DEL I.A.E. EN EL EPÍGRAFE QUE FACULTEN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DE LICENCIA.

## **CUARTO.- CONTRATACIÓN.-**

### **A) CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES PÚBLICOS.**

RESULTANDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA DE TRECE DE JULIO PASADO SE APROBÓ EL EXPEDIENTE Y LAS CONDICIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, PROCEDIÉNDOSE ASIMISMO A LA AUTORIZACIÓN EL GASTO QUE SUPONE LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO.

RESULTANDO QUE CON FECHA DEL SIGUIENTE DIECISÉIS DE OCTUBRE EL SERVICIO TÉCNICO GESTOR PROCEDIO A LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DIRECTAMENTE VINCULADOS AL OBJETO DEL CONTRATO, PRECISADOS Y SUFICIENTEMENTE PONDERADOS EN EL ANUNCIO Y A EFECTUAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE «SIMPOL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.», POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA,



# AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

---

**Y RESULTANDO QUE**, HABIÉNDOSE REQUERIDO A LA ENTIDAD «SIMPOL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.» LA PRESENTACIÓN, EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACEN REFERENCIA LAS CLÁUSULAS 6ª, 7ª Y 13ª DEL REFERIDO PLIEGO, AQUÉLLA ENTIDAD LA PRESENTÓ FORMALMENTE CON FECHA DEL PASADO DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

**PRIMERO.** ADJUDICAR A LA EMPRESA «SIMPOL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.», POR SER SU PROPUESTA LA MÁS FAVORABLE EN SU CONJUNTO DE TODAS LAS PRESENTADAS, EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, EN EL PRECIO DE 98.416,95€, I.V.A. INCLUIDO, ASÍ COMO EN EL RESTO DE CONDICIONES Y MEJORAS OFERTADAS EN SU PROPUESTA LICITATORIA, LA CUAL, JUNTO CON LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS HABRÁN DE CONSTITUIR LEY DEL CONTRATO.

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE LA ADJUDICACIÓN A LOS CANDIDATOS QUE NO HAN RESULTADO ADJUDICATARIOS Y, SIMULTÁNEAMENTE, PUBLÍQUESE LA ADJUDICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

**TERCERO.** NOTIFÍQUESE AL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL PRESENTE ACUERDO Y CÍTESELE PARA LA FIRMA DEL PERTINENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SÍGASE EL RESTO DE LOS TRÁMITES PROCEDIMENTALES POR SUS CORRESPONDIENTES Y PRECEPTIVOS PASOS.

**CUARTO.** COMUNÍQUESE LOS DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 333.3 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE.

## **B) CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO.-**

RESULTANDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA DE OCHO DE OCTUBRE PASADO SE APROBÓ EL EXPEDIENTE Y LAS CONDICIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO MEDIANTE TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, PROCEDIÉNDOSE ASIMISMO A LA AUTORIZACIÓN EL GASTO QUE SUPONE LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO.

RESULTANDO QUE CON FECHA DEL SIGUIENTE DÍA TRES DE NOVIEMBRE EL SERVICIO TÉCNICO GESTOR PROCEDÍO A LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DIRECTAMENTE VINCULADOS AL OBJETO DEL CONTRATO, PRECISADOS Y SUFICIENTEMENTE PONDERADOS EN EL ANUNCIO Y A EFECTUAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE «SOLCEQ, S.L.», POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA, EXAMINADA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA DICHA PROPUESTA, DE ACUERDO CON LA MISMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 151.3 Y LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 3/2011, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN.



# AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

**Y RESULTANDO QUE,** HABIÉNDOSE REQUERIDO A LA ENTIDAD «SOLCEQ, S.L.» LA PRESENTACIÓN, EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACEN REFERENCIA LAS CLÁUSULAS 6ª, 7ª Y 13ª DEL REFERIDO PLIEGO, AQUÉLLA ENTIDAD LA PRESENTÓ FORMALMENTE CON FECHA DEL PASADO DÍA ONCE DE NOVIEMBRE.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

**PRIMERO.** ADJUDICAR A LA EMPRESA «SOLCEQ, S.L.», POR SER SU PROPUESTA LA MÁS FAVORABLE EN SU CONJUNTO DE TODAS LAS PRESENTADAS, EL CONTRATO DE OBRAS DE REFERENCIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, EN EL PRECIO DE 157.670,00 €, DE BASE DE I.V.A, ASÍ COMO EN EL RESTO DE CONDICIONES Y MEJORAS OFERTADAS EN SU PROPUESTA LICITATORIA, LA CUAL, JUNTO CON LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS HABRÁN DE CONSTITUIR LEY DEL CONTRATO.

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE LA ADJUDICACIÓN A LOS CANDIDATOS QUE NO HAN RESULTADO ADJUDICATARIOS Y, SIMULTÁNEAMENTE, PUBLÍQUESE LA ADJUDICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

**TERCERO.** NOTIFÍQUESE AL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL PRESENTE ACUERDO Y CÍTESELE PARA LA FIRMA DEL PERTINENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SÍGASE EL RESTO DE LOS TRÁMITES PROCEDIMENTALES POR SUS CORRESPONDIENTES Y PRECEPTIVOS PASOS.

**CUARTO.** COMUNÍQUESE LOS DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 333.3 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE.

## QUINTO.- PAGOS Y FACTURAS.--

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD EN TODAS ELLAS, ACUERDA:

PRIMERO. - AUTORIZAR EL GASTO AL QUE SE CONTRAEN Y, EN SU CONSECUENCIA, APROBAR EN SUS PROPIOS TÉRMINOS E IMPORTES LAS FACTURAS QUE, A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN:

Nº	Fecha Factura	Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Importe Total
	Tercero			
1	29/10/2015	3	2015.4500.21000 - Infraestructura y bienes naturales	6.802,62
	BURMAR, S.L.			
2	31/10/2015	939/15	2015.4411.77000 - A Empresas privadas, transportes	1.358,51
	LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES, S.A.			
3	31/10/2015	938/15	2015.4411.77000 - A Empresas privadas, transportes	846,41
	LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES, S.A.			
4	04/11/2015	15046990	2015.3230.22000 - Material oficina,	581,01



# AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

	EDEBÉ		Educación	
5	30/10/2015	390	2015.2310.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, servicios sociales	939,67
	LOPEZ DE LA FUENTE , Mª JOSE			
6	30/10/2015	389	2015.2310.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, servicios sociales	1.982,92
	LOPEZ DE LA FUENTE , Mª JOSE			
7	03/11/2015	AYEBE9/2015	2015.1510.22706 - Estudios y trabajos técnicos, urbanismo	1.790,80
	VILLALBA SOLANO , IGNACIO			
8	31/10/2015	471091679	2015.9200.22001 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	484,00
	PRENSA DIARIA ARAGONESA, S.A.			
9	30/10/2015	1836	2015.1510.22700 - Trabajos realizados por otras empresas, urbanismo	205,70
	SERRANO NADAL , ALEJANDRO			
10	31/10/2015	15/027	2015.2310.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, servicios sociales	544,50
	ILUSION MUSIC, S.L.			
11	31/10/2015	3941/2015	2015.1621.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, basuras	520,35
	SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO, S.L.			
12	12/11/2015	37/15	2015.1510.22706 - Estudios y trabajos técnicos, urbanismo	4.319,70
	CEGIPE, S.L.			
13	09/11/2015	FA00698	2015.1640.62500 - Adquisición de mobiliario Servicios Funerarios	314,60
	CONSTRUCCIONES METÁLICAS MORON LUNA, S.C.			
14	05/11/2015	F151101380	2015.3370.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, ocio y tiempo libre	332,48
	CHUBB PARSİ, S.L.			
15	05/11/2015	F151101379	2015.3230.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, Educación	332,48
	CHUBB PARSİ, S.L.			
16	05/11/2015	F151101150	2015.3230.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, Educación	332,48
	CHUBB PARSİ, S.L.			
17	05/11/2015	F151101149	2015.9200.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, servicios generales	280,15
	CHUBB PARSİ, S.L.			
18	05/11/2015	F151101594	2015.3340.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, promoción cultural	269,83
	CHUBB PARSİ, S.L.			
19	05/11/2015	F151101595	2015.3340.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, promoción cultural	332,48
	CHUBB PARSİ, S.L.			



# AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

20	05/11/2015	F151101594	2015.3340.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, promoción cultural	269,83
	CHUBB PARSI, S.L.			
21	19/11/2015	54/15	2015.3260.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, educación	465,00
	SERRANO SIERRA , JUAN CARLOS			
22	10/11/2015	789/15	2015.2310.63300 - Instalación de aire acondicionado y reposición de equipamiento Centro Social	582,94
	INOVA INGENIEROS, S.L.			
23	15/11/2015	202291	2015.1650.22100 - Alumbrado público	479,97
	ELECTRICIDAD Y LUZ DE ARAGON, S.L.			
24	12/11/2015	29159114	2015.9200.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, servicios generales	341,79
	ZARAGOZA VEINTIDOS GRADOS, S.L.			
25	30/10/2015	15046191	2015.3230.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, educación	1.041,60
	EDEBÉ			

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA EXPRESADO EN LA CONVOCATORIA, EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN, DE TODO LO CUAL SE EXTIENDE ACTA POR MÍ, SECRETARIO, QUE DOY FE.